



**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Carrera de Maestría en Didácticas específicas Orientaciones Ciencias Sociales y Lengua y Literatura**

Tipo de posgrado: Maestría

Modalidad de dictado: Presencial

Estado: Carrera

Estructura del plan de estudios: Estructurado

Disciplina: Educación

Subdisciplina: Didáctica

*0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA O PROYECTO DE CARRERA*

0.1. Título que otorga la carrera

Magíster en Didácticas específicas

0.2. Disciplina y subdisciplina

0.2.1. Disciplina: Educación

0.2.2. Subdisciplina: Didácticas

0.3. Año de inicio:

Primera cohorte: 2009. Sede Trelew

Segunda cohorte: 2010. Sede Comodoro Rivadavia

Tercera cohorte (en proceso): 2013. Sede Trelew

0.3.2. Especificar el lugar de dictado de la carrera.

Primera cohorte: 2009. Sede Trelew

Segunda cohorte: 2010. Sede Comodoro Rivadavia

Tercera cohorte (en proceso): 2013. Sede Trelew

0.4. Carácter de la carrera: Continuo



## 0.6. Normativa de la carrera

0.6.1. Adjuntar electrónicamente en el Anexo 1 copia de la siguiente documentación en formato PDF:

- a) Resolución de creación de la carrera.
  - b) Resolución/es de aprobación y/o modificación del plan de estudios.
  - c) Resolución del MECyT que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título (Art. 41, Ley 24.521/95)
  - d) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera (en el caso de que existan). Incluir, si corresponde, la normativa prevista para carreras semipresenciales y/o a distancia.
- Res. CAFHCS N° 266/08 de aprobación en general del proyecto y solicitud de adecuar al formato Coneau..
  - Res. CDFHCS N° 36/09 Res. CS N° 55/09 de aprobación del proyecto;
  - Resolución CDFHCS N° 134/09, de designación del Director, Coordinador Académico y Comité Académico;
  - Res. MECH N° 406/09 de interés educativo
  - CDFHCS N° 153/09: aprobación del Reglamento académico de la Maestría.
  - Resolución CDFHCS N° 092/10 de aprobación de la estructura curricular de la Maestría
  - Resolución de autorización de cohorte Comodoro Rivadavia
  - Resolución de autorización de cohorte Trelew
  - Resolución de aval para la presentación de la carrera de Maestría a la convocatoria CONEAU Resolución CONEAU N° 713/11.

## 1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad.

1.1.1. Describir la fundamentación del posgrado y su trayectoria en la institución (origen y desarrollo)

El Proyecto de carrera de Maestría en Didácticas específicas Orientaciones Lengua y Literatura y Ciencias Sociales adquiere relevancia a la luz de la importante demanda que al interior de la Universidad, de la Facultad y de otras instituciones de nivel educativo superior no universitario y medio, encuentra la formación docente. En particular, sobre este amplio campo se destaca la demanda de formación en el campo de la enseñanza y el aprendizaje desde una perspectiva didáctica.

Así, desde el año 2009 la Facultad de Humanidades ha emprendido el diseño y desarrollo de esta carrera de maestría, siendo responsable y asumiendo los importantes compromisos que supone la formación de posgrado, en particular de Maestría. No pocos han sido los esfuerzos institucionales y del equipo responsable de su ejecución en la puesta en marcha de esta carrera, que ha sabido valorar los aspectos favorables, ajustar los críticos, recoger las valoraciones externas, lo que, en su conjunto, arroja como producto tangible, un importante número de graduados en formación, en tres cohortes sucesivas situadas en dos sedes de la Unidad Académica.

Es la formación especializada, en manos de expertos del campo, atenta a clarar demandas formativas del medio, lo que sustenta y fundamenta el desarrollo de esta



carrera de Maestría, que ha sabido abrir un campo fecundo de nuevas prácticas en docencia, de investigación y de producción de conocimientos por vías diversas.

## 1.2. Evaluaciones anteriores

1.2.1. Indicar si la carrera ha participado previamente en procesos de acreditación.  
Sí.

1.2.2 Indicar si el posgrado ha sido evaluado en el marco de una evaluación institucional o autoevaluación.  
Sí.

## 2. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

2.1. Director de la carrera: Dr. Sergio Merino  
Coordinador Académico: Dra. Silvia Contín

2.1.2. Adjuntar electrónicamente en el Anexo 3 una copia de la resolución de designación del Director en formato PDF.

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

Según se indica en el Reglamento Académico de la Carrera, la Dirección será ejercida por un profesional de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con amplia experiencia en la docencia universitaria, la investigación, la formación docente y gestión de programas y proyectos institucional. El cargo de Coordinador será ejercido por un profesional con amplia experiencia en la docencia, la investigación y la gestión.

Se plantea un trabajo en equipo integrado por el Director, Coordinador y un Comité Académico, responsables de garantizar su implementación y evaluar la evolución de la Maestría en el marco institucional.

En consonancia con estos criterios, obran aspectos para la designación del equipo de gobierno. Según los cuales el Director ha sido designado originalmente y ratificado en cada apertura de cohorte en función de los siguientes criterios:

- protagónica autoría del proyecto;
- gestión eficiente en los tiempos iniciales de la Maestría en su primera cohorte;
- estratégica visión de ampliación, diversificación de la Carrera en distintos escenarios institucionales;
- atenta lectura de valoraciones internas y externas para el mejoramiento de la Carrera;
- prolija gestión académico y administrativa de la carrera en las distintas sedes;
- apertura colaborativa con los estamentos de gobierno de la Facultad y la Universidad para el seguimiento y mejoramiento de la Carrera;
- suficiencia académica y de investigación para la Dirección de la Carrera.



La Coordinación Académica de la Maestría ha sido designado originalmente y ratificado en cada apertura de cohorte en función de los siguientes criterios:

- colaboración permanente con la Dirección de Carrera y Comité Académico;
- acompañamiento a los maestrandos en su trayecto formativo;
- acompañamiento en la redacción original del proyecto;
- suficiencia académica y de investigación para la Dirección de la Carrera.

2.2. Comité Académico u órgano equivalente.

2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órgano/s que asesora/n y/o supervisa/n el desarrollo de la carrera.

SI.

El Comité Académico está integrado por reconocidos especialistas nacionales e internacionales que asesoran y guían en la definición de las líneas estratégicas de la Maestría en términos del plan de estudios, profesores invitados, acuerdos con otras instituciones, etc. El Director y la Coordinadora forman parte del Comité Académico.

2.2.2. En caso afirmativo, completar la siguiente información para cada uno de ellos.

Denominación del órgano (100 caracteres)	Requisitos exigidos para su integración (1600 caracteres)	Docentes que lo conforman (*)	Funciones (1600 caracteres)	Actividades que lleva a cabo (1600 caracteres)
Comité Académico	a) Formar parte del cuerpo docente de la maestría; b) Título de doctor/a o magíster como mínimo; c) Acreditar antecedentes calificados en investigación; d) Poseer antecedentes en docencia universitaria relevantes.	Dr. Sergio Merino Dra. Silvia Contín Dra. Silvia Coicaud Prof. Alicia Camilloni Dra. Edith Litwin. Dr. Joan Pagés	Serán funciones del Comité Académico: Proponer el diseño curricular de la Maestría y las actualizaciones necesarias al plan de la carrera. • Organizar y participar en el proceso de inscripción y admisión de candidatos. • Proponer la designación de los profesores responsables de los cursos, seminarios, talleres y ateneos. • Organizar la implementación de las actividades del calendario académico, con la organización de los espacios, tiempos y recursos. • Efectuar el seguimiento y evaluación de la Maestría y presentar, cuando corresponda,	1. Elabora la nómina de docentes que cubren los espacios curriculares de la Maestría. 2. Se reúne periódicamente a fin de realizar el seguimiento de las acciones. 3. Responde a inquietudes de docentes y maestrandos. 4. promueve espacios formativos adicionales a la currícula de la maestría, en torno a diversificar la formación. 5. Colabora con la Secretaría de I y P para la atención de dificultades de docentes y alumnos. 6. Coordina la designación de



			<p>informes sobre la marcha de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar en las decisiones académicas del programa (estructura curricular, contenidos, evaluación del desempeño de los cursantes, estrategias pedagógicas, etc.).</li> <li>• Aprobar a los directores de tesis propuestos por los maestrandos, o proponer cambios cuando lo consideren necesario.</li> <li>• Proponer la designación de los jurados de tesis.</li> <li>• Establecer el orden de mérito para la adjudicación de las becas.</li> <li>• Resolver los imprevistos e interpretaciones que se desprendan del presente Reglamento.</li> </ul>	<p>jurados de tesis y organiza los actos evaluativos</p>
--	--	--	--	--

(\*) Completar una ficha docente por cada uno de ellos

### 2.3. Funcionamiento de la carrera

#### 2.3.1. Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno.

Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

El presente proyecto depende de la Secretaría de Investigación y posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y se desarrolla en el marco de una tarea articulada entre el Director, la Coordinadora Académica de la Maestría, la Prosecretaría de Investigación y Posgrado sede Trelew, la Coordinadora Académica de la Secretaría y el Comité Académico.

Son responsabilidades del Director:

- Convocar, presenciar y participar de las decisiones del Comité Académico.
- Participar activamente de la organización académica de las actividades de la en interacción con la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Gestionar ante la Secretaría de Investigación y Posgrado los requerimientos humanos, materiales y logísticos para el desarrollo de la Carrera.



- Gestionar nuevos espacios formativos que enriquezcan y diversifiquen la formación curricular establecida en el plan de estudios.
- Colaborar con la revisión mediante procesos de autoevaluación de la Carrera.
- Organizar y presidir los actos evaluativos de defensa de tesis.

Son responsabilidades de la Coordinación Académica de la Maestría:

- acompañar al Director en la organización académica de los seminarios de la Maestría, en lo atinente a la revisión de los programas de estudio a los objetivos de la formación del posgrado;
- participar del Comité Académico para el análisis y seguimiento de la Carrera de manera periódica;
- facilitar instancias de apoyo a los maestrandos, en lo referente a la canalización de dudas e inquietudes hacia los docentes de la Carrera;
- generar nexos efectivos en la comunicación entre los distintos actores de gobierno de la Maestría.

Del Comité Académico:

- Proponer el diseño curricular de la Maestría y las actualizaciones necesarias al plan de la carrera.
- Organizar y participar en el proceso de inscripción y admisión de candidatos.
- Proponer la designación de los profesores responsables de los cursos, seminarios, talleres y ateneos.
- Organizar la implementación de las actividades del calendario académico, con la organización de los espacios, tiempos y recursos.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de la Maestría y presentar, cuando corresponda, informes sobre la marcha de la misma.
- Asesorar en las decisiones académicas del programa (estructura curricular, contenidos, evaluación del desempeño de los cursantes, estrategias pedagógicas, etc.).
- Aprobar a los directores de tesis propuestos por los maestrandos, o proponer cambios cuando lo consideren necesario.
- Proponer la designación de los jurados de tesis.
- Establecer el orden de mérito para la adjudicación de las becas.
- Resolver los imprevistos e interpretaciones que se desprendan del presente Reglamento.

De la apoyatura técnico-administrativa.

- acompañar los procesos de gestión de la Secretaría y de la Coordinación Académica de la Carrera en aspectos inherentes;
- colaborar en la organización logística del espacio físico para el desarrollo de las clases;
- recepcionar y comunicar inquietudes de los maestrandos relacionados con el cursado de los seminarios;



- disponer la logística necesaria para contar con la bibliografía de los seminarios en la biblioteca de la Secretaría.

2.3.2. Si se trata de una carrera o proyecto cuyo funcionamiento depende de la implementación de un convenio (por ejemplo, de tipo interinstitucional, entre dos o más instituciones universitarias, entre una institución universitaria y centros de investigación o instituciones de formación profesional superior) completar la información de los siguientes cuadros.

### 3. PLAN DE ESTUDIOS

#### 3.1. Requisitos de admisión

Para inscribirse en la Maestría, los alumnos debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer título universitario y/o terciario no universitario de cuatro años o más de duración, según lo establece la legislación argentina en el campo de las humanidades y ciencias sociales (historia, geografía, sociología, antropología, economía, ciencias políticas), pedagogía, psicología, ciencias de la educación, lengua y literatura, comunicación. Excepcionalmente, se considerarán solicitudes fundadas en otros antecedentes académicos válidos, que acreditan preparación y experiencia profesional equivalente.
- b. Presentar una copia del título y certificación analítica.
- c. Presentar una copia del documento nacional de identidad.
- d. Presentar un Currículum Vitae dando cuenta de su trayectoria profesional y/o académica.
- e. Completar el formulario de inscripción y adjuntar la documentación solicitada.

Los antecedentes de cada aspirante serán analizados por el Comité Académico de la Maestría quien tendrá en cuenta: los antecedentes académicos, los fundamentos de la presentación, las cartas de referencia / recomendación y la entrevista personal.

3.1.2. Otros requisitos (dominio de idiomas, promedio de notas, certificado de salud mental, matrícula habilitante, seguro de mala praxis, presentación certificada de antecedentes académicos y/o profesionales u otros).

Inglés

3.1.3. Procedimiento de selección (examen de ingreso, entrevistas, otros).

El postulante, además de presentar la documentación mencionada en 3.1.1 y 3.1.2. Asimismo, deberá participar de una entrevista de admisión con el Comité Académico.

3.2. Objetivos de la carrera y perfil del egresado



3.2.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.

La maestría tiene como meta la formación de recursos humanos especializados en la transformación de las prácticas de enseñanza y el aprendizaje con potencial de transferencia institucional multiplicadora tendiendo a repensar la acción docente, comprender sus determinantes, modificar prácticas estereotipadas e inscribirlas en su contexto de situación más amplio. La misma proporciona un alto nivel de especialización didáctica en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de las áreas curriculares

Las principales metas académicas de la carrera son:

3.2.2. Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado.

- desempeñarse profesionalmente en el ámbito de las didácticas específicas con sentido crítico, creativo y transformador
- investigar acerca de los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua y la Literatura y las Ciencias Sociales en diversas líneas teórico-metodológicas.
- generar propuestas reflexivas para las prácticas pedagógicas incorporando los desarrollos particulares de las áreas especializadas de conocimiento desde una perspectiva crítica.
- desarrollar proyectos de investigación multidisciplinares.

3.3. Organización del plan de estudios

3.3.1. Describir la forma de organización de las actividades curriculares\* del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad).

La estructura curricular se organiza en dos trayectos formativos: uno común y otro diferenciado, específico para cada orientación. En ambos trayectos se implementarán seminarios, cursos, talleres y ateneos.

Algunos criterios considerados para la construcción del mapa curricular son los siguientes:

1. la definición de una perspectiva de enseñanza en el posgrado, que amerita diversificar modalidades de acuerdo a los conocimientos que se desarrolla;
2. una destacada preocupación por la diversificación de la enseñanza, mucho más tratándose de una Maestría en Didácticas;
3. una mirada de la relación que debe existir entre los temas y problemas y las modalidades curriculares;
4. un esfuerzo por reconocer formas de enseñanza que permitan que los maestrandos participen activamente de su formación;





5. una formación en lo conceptual y en lo metodológico, con lógicas interrelaciones.

3.3.2. Explicitar los criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización.

Los criterios didácticos en que se basa esta organización atienden a los siguientes tópicos:

- los seminarios se constituyen en recursos curriculares que posibilitan el desarrollo analítico de grandes conceptos y perspectivas teóricos, con espacios para la profundización bibliográfica y el reconocimiento de investigaciones académicas del campo. Asimismo, permiten interpelar creencias, delimitar intereses conceptuales y dialogar con los referentes académicos y sus respectivas producciones.

- los talleres apuntan al aprendizaje mediante la construcción, es decir, un sitio formativo donde los maestrandos revisan experiencias de investigación y de intervención, reconocen sus diferentes dimensiones, interpelan sus supuestos conceptuales y construyen y producen nuevas estrategias y recursos, de manera coherente con categorías teóricas. Asimismo, adquieren herramientas concretas de intervención y producción, en la generación de estudios y proyectos orientados al desarrollo socioterritorial.

- los ateneos, que apuntan a compartir aspectos del desarrollo de un proyecto o programa de investigación específico, haciendo explícitos especialmente cuestiones de la práctica investigativa que posibiliten reconocer conceptos teóricos y metodológicos propios de la investigación humana y social. Por lo tanto, se trata de poner sobre la mesa de trabajo un conjunto de experiencias, de análisis reflexivo de problemas y aciertos desde los cuales sea posible reconocer colectivamente conceptos y criterios acerca de la investigación en los campos del conocimiento que nos atañen. Se trata entonces de un espacio colectivo de trabajo reflexivo, donde los referentes del proyecto/programa de investigación que se presenta, exponen los conceptos centrales de la investigación, sus reflexiones y conclusiones, y los asistentes intervienen activamente expresando las suyas. De esto se desprende que no se trata de una exposición convencional, sino de un diálogo compartido donde exponentes y participantes se compromete activamente en el desarrollo de la tarea.

3.4. Condiciones de permanencia y graduación

3.4.1. Describir la condición de alumno regular.

Para mantener la regularidad en el cursado los estudiantes de la Maestría:

- Deberán asistir por lo menos al ochenta por ciento (80%) de las reuniones de cada curso, taller, seminario o ateneo. Los estudiantes que incurran en más de un veinte por ciento (20%) de inasistencias deberán justificarse ante el profesor. Los estudiantes que incurran en más de un cuarenta por ciento (40%) de inasistencias no podrán aprobar el espacio en ningún caso y deberán volver a cursarlo regularmente.



- Deberán entregar los trabajos finales de cada curso dentro de los plazos establecidos (contemplando las prórrogas pautadas). La evaluación final de cada curso será decidida por cada profesor y se hará sobre la base de una producción escrita que tenga como centro los temas del curso, seminario, taller o ateneo. Si el maestrando no presenta su trabajo o el mismo es desaprobado, tendrá la opción de un recuperatorio que en el caso de no ser aprobado lo obligará a cursar nuevamente el espacio.
- En el caso que un maestrando pierda la regularidad y no continúe con sus estudios por un lapso superior a un año, deberá solicitar al Comité del Programa la consideración de su situación y un plan de actualización. Dicho plan puede suponer el cursado de nuevos seminarios/ cursos/ talleres, etc.
- Cada trabajo será evaluado por los docentes y será calificado con las expresiones “aprobado”, “rehacer” o “desaprobado”, con una escala del 1 al 10 y para ser aprobado deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- Una vez completado el primer año del trayecto común, con todos los espacios aprobados, se accede al trayecto diferenciado, de acuerdo a la orientación que elija cada maestrando.
- Una vez cursados todos los espacios del segundo año del trayecto diferenciado, los maestrandos tendrán un plazo para la presentación y defensa de tesis.
- Desarrollarán sus tesis y serán evaluados según el reglamento de Tesis vigente.

3.4.2. Describir las modalidades de evaluación. En el caso de carreras semipresenciales o a distancia especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describir en forma precisa.

3.4.3. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras).

### 3.6. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.6.1. Completar el siguiente cuadro con la información del plan de estudios.

El mapa curricular de la Maestría será el aprobado por Resolución CDFHCS N° 92/10.

Nombre de la actividad curricular (180 caracteres)	Modalidad (Curso teórico/ Curso teórico-práctico/ Seminario/ Taller/ Otro)	Carácter (Obligatoria/ Optativa)	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Duración en semanas	Docente responsable	Días y horarios de clases (200 caracteres)

3.6.2. Completar el siguiente cuadro con la información de cada una de las actividades que se dictaron en octubre del último año.

### 3.8. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos.



3.8.1. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos. En el caso de que estas tareas estén a cargo de tutores, describir cómo se los selecciona y qué condiciones deben reunir (pertenencia a la institución, requisitos académicos, experiencia en dirección de tesis u otros).

3.8.2. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

3.9. Evaluación final integradora, trabajo final, tesis, proyecto u obra

3.9.1. Indicar la modalidad existente para culminar la formación de posgrado:

Evaluación final integradora

Proyecto

Obra

Tesis X

Trabajo final

#### 4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Nómina y cantidad de docentes de la carrera

4.1.1. Nómina de docentes estables e invitados de la carrera.

- Dr. Sergio Merino
- Dra. Silvia Contín
- Dra. Silvia Coicaud
- Dra. Susana López
- Dra. Ana Ester Virkel
- Dra. Julieta Gómez Otero
- Mag. Mariel Pacheco
- Mag. Graciela Iturrioz
- Mag. Patricia Pichl
- Mag. Elsa Bonini
- Mag. Raúl Muriete.

4.1.2. Cantidad de docentes de la carrera según grado académico. Completar el cuadro indicando la cantidad de docentes estables e invitados discriminados según el grado académico máximo obtenido.

Grado Académico Máximo	Estables	Invitados	Total
Título de grado	0	0	0
Especialista	0	0	0



Magister	8	0	
Doctor	10		
Superior	0	0	0
Total			

4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final y los mecanismos para su selección y designación.

4.3. Fichas de docentes

4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

4.4.1. Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores.

4.4.2. Indicar las erogaciones relacionadas con la contratación (si esa fuera la modalidad) y los gastos de pasajes y viáticos (cuando correspondiera) de los docentes de posgrado.

	2008	2009	2010	2011
Contratos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pasajes y viáticos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores

4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores.

4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.

4.5.3. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y que impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.

Al finalizar el dictado de los cursos y seminarios se entregará una planilla de evaluación que cada alumno deberá completar, donde se explicitará opinión generada acerca del desempeño docente, claridad expositiva, bibliografía, entre otros aspectos a considerar.

## 7. ALUMNOS Y GRADUADOS

7.1.3. Indicar el número mínimo y máximo de alumnos que se admiten por cohorte.



Número mínimo de alumnos:

Número máximo de alumnos:

### 7.5. Becas

7.5.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera (en el caso de proyectos de carrera, indicar si se prevé la asignación de este tipo de becas).

7.5.4. Indicar si la carrera cuenta con programas de bienestar estudiantil (excluyendo becas).

## 8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE USO EXCLUSIVO

### 8.1. Espacios físicos

8.1.1. Describir los espacios físicos disponibles para las actividades académicas de la carrera a los que tienen acceso docentes y alumnos (discriminar si se trata de oficinas, aulas, ámbitos de reunión, entre otros).

Tipo de espacio físico (30 caracteres).	Cantidad	Capacidad (en asientos)	Superficie (en m <sup>2</sup> )

En el caso de existir ámbitos iguales o de características semejantes, en "Tipo de espacio físico" proporcionar la denominación (por ejemplo, "aulas") y en la columna adyacente la cantidad disponible (número de aulas existentes de esas características). En el resto de la información solicitada señalar la situación promedio o más frecuente.

### 8.2. Laboratorios y equipamiento

8.2.1. La siguiente es una nómina de los laboratorios utilizados por la carrera, incluyendo el gabinete informático.

Laboratorio	Año de construcción	Propiedad del inmueble	Superficie	Capacidad	Equipamiento



### 8.3. Biblioteca y centros de documentación

8.3.1. Bibliografía y publicaciones del área de la carrera disponibles en la biblioteca o centros de documentación centrales (es decir, los informados en el formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica).

- a) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: 3447
- b) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera:

Indicar las diez principales suscripciones a revistas (título y años disponibles).

Título (250 caracteres).	Año disponible (70 caracteres).

8.3.2. Indicar si la carrera dispone de una biblioteca o centro de documentación de uso exclusivo:

SI

En el caso de haber respondido afirmativamente indicar además:

Nombre de la Biblioteca/Centro de Documentación: (70 caracteres).

Calle: (55 caracteres). Ruta Prov. Nro. 1  
(5 caracteres).

Número: (5 caracteres) s/n Piso:

Departamento: (5 caracteres).

Código Postal: (8 caracteres). Provincia:

Teléfonos: (40 caracteres). Fax: (40 caracteres).

Correo electrónico:

8.3.3. Horarios de atención (300 caracteres).

8.3.4. Indicar los tipos de servicios ofrecidos. (marcar con una cruz las opciones seleccionadas)

- a) Préstamos automatizados
- b) Catálogo de consulta automatizado
- c) Correo electrónico



- d) Internet
- e) Página web de la biblioteca
- f) Préstamos interbibliotecarios
- g) Obtención de textos complementarios
- h) Alerta bibliotecaria

8.3.5. Espacio total de la sala: \_\_\_\_ m<sup>2</sup>.

Espacio disponible para la consulta: \_\_\_\_ m<sup>2</sup> con capacidad para \_\_\_\_ asientos.

8.3.6. Fondo bibliográfico.

- a) Cantidad total de libros de la biblioteca:
- b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: 100?
- c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera.

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

Título (250 caracteres).	Año disponible (70 caracteres).
-----------------------------	------------------------------------

8.3.7. Fondo bibliográfico en otro soporte distinto al papel (el llenado de este punto es especialmente importante para las carreras semipresenciales y a distancia).

- a) Cantidad total de libros de la biblioteca:
- b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado:
- c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera:

Indicar las diez principales: (título y años disponibles).

Título (250 caracteres).	Año disponible (70 caracteres).

d) Para carreras semipresenciales y a distancia. Especificar los mecanismos empleados para enviar a los alumnos los materiales no digitalizados y el tiempo estimado entre su envío y la recepción. (1100 caracteres).

8.3.8. Describir brevemente el equipamiento informático de la biblioteca e indicar si se encuentra disponible para su utilización por parte de docentes y alumnos de la carrera. (500 caracteres).

8.3.9. Bases de datos, conexión a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

- a) Listar las bases de datos off line disponibles e indicar la edición. (1000 caracteres).
- b) Listar los accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas. (1000 caracteres).



8.3.10. Describir brevemente, si corresponde, el plan de desarrollo previsto para los próximos tres años en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, publicaciones, acceso a información u otros para la carrera. (1600 caracteres).

8.4. Inversiones en infraestructura y equipamiento

8.4.1. Indicar la existencia de previsiones para el mantenimiento o el incremento (mediante inversiones) de la infraestructura y el equipamiento de uso específico de la carrera y describirlas. (1600 caracteres).

8.4.2. Indicar las erogaciones realizadas y las previstas en infraestructura y equipamiento para la serie de tiempo considerada.

Infraestructura

	2008	2009	2010	2011
Laboratorios y talleres	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Salas de clases	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Infraestructura de otro tipo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Equipamiento

	2008	2009	2010	2011
Laboratorio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Biblioteca	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Informática	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

	2008	2009	2010	2011
Total general	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

8.5. Otra información (1600 caracteres).

Incluir otra información que se considere pertinente.